



TARTAGAL, 24 de Septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 146- IEM-25

VISTO:

El proyecto **“Campamento Huellas 3.0”** presentado por la Profesora de Educación Física: Claudia Susana Quintana del Instituto de Educación Media Tartagal a realizarse los días 25 y 26 de Septiembre del corriente año con alumnos de 3^a año de esta institución.

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal tiene como uno de sus objetivos fomentar la realización de actividades que impliquen el contacto del alumno con la naturaleza en pro de una convivencia sana y recreativa.

QUE la profesora Claudia Susana Quintana ha propuesto la realización de un Campamento Estudiantil como una oferta pedagógica que trasciende las paredes del aula para situar a los estudiantes en un espacio comunitario y experiencial y fomentar el desarrollo de valores esenciales para la vida como el respeto, solidaridad, trabajo en equipo, etc..

QUE la iniciativa del profesor se alinea con los principios y objetivos institucionales de promover actividades de integración y cooperación.

POR ELLO:

LA DIRECTORA

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

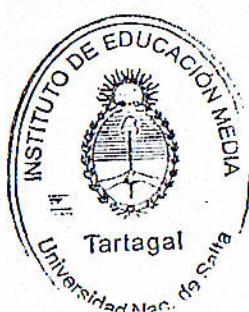
RESUELVE:

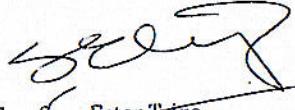
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la realización del proyecto “Campamento Huellas 3.0” los días 25 y 26 de Septiembre del corriente año, propuesto por la Profesora Claudia S. Quintana del Instituto Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la participación de los siguientes actores institucionales que colaboraron e hicieron posible la concreción de este proyecto: **Degoy Estefanía, Montenegro Fabio, Sánchez Natalia, Duarte Camilo, Palavecino José María, Moreno Leandro, Ledezma Darío, Ibáñez Natalia y Gustavo Insaurralde**

ARTÍCULO 3^a: Dar por autorizado a la profesora Claudia S. quintana para coordinar, organizar y difundir las distintas actividades relacionadas con la realización del proyecto.

ARTICULO 5^a: Dar por comunicado lo expuesto.




Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta